

# Estudios



Informe sobre fiscalidad  
en Hego Euskal Herria  
2003: aumenta  
la injusticia

Gabinete de Estudios de ELA

# Contenido

CONTENIDO.....	2
<b>I. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS CONCERTADOS EN HEGO EUSKAL HERRIA .....</b>	<b>4</b>
1. Recaudación de impuestos concertados en la CAPV en 2003 y evolución respecto a 2002	
2. Recaudación de impuestos concertados en Navarra en 2003 y evolución respecto a 2002	
<b>II. PRESIÓN FISCAL DE LOS IMPUESTOS CONCERTADOS EN HEGO EUSKAL HERRIA .....</b>	<b>11</b>
0. Introducción	
1. Presión fiscal de los impuestos concertados en la CAPV. 2003 y evolución respecto a 2002	
2. Presión fiscal de los impuestos concertados en Navarra. 2003 y evolución respecto a 2002	
3. Presión fiscal europea versus vasca	
<b>III. SITUACIÓN DEL IRPF EN HEGO EUSKAL HERRIA.....</b>	<b>22</b>
1. Procedencia de la renta declarada	
2. Renta media declarada por colectivo	
<b>IV. FRAUDE FISCAL.....</b>	<b>26</b>
1. Inspecciones fiscales realizadas	
2. Resultado recaudatorio de las inspecciones fiscales	
<b>NOTAS.....</b>	<b>30</b>

Uno de los planteamientos que venimos haciendo de cara al XI Congreso que celebraremos en noviembre, es la necesidad de ir profundizando en el tema de modelo de sociedad. El conjunto de decisiones que toman las instituciones, y que tienen consecuencias directas en las condiciones de vida de la clase trabajadora y del conjunto de la sociedad, forman parte esencial del modelo de sociedad. Ejemplo de ello es la fiscalidad; depende de las decisiones institucionales cuánto y de dónde se recauda, así como cuánto y cómo se gasta. En definitiva, el modelo de fiscalidad que se adopta, determina en gran medida que la distribución de la renta se haga de una forma más justa o injusta.

Por desgracia, el debate político, que debería tener estos temas como ejes fundamentales, se ha desplazado en muchas ocasiones a simples consignas vacías de contenido. Es nuestro deber poner nuestro grano de arena para cambiar esta situación.

Este documento sobre fiscalidad, que venimos publicando anualmente, es sólo un paso en nuestra labor. En él se analiza la situación fiscal del año 2003, en el que se profundiza sobre la recaudación de impuestos concertados, la presión fiscal, la situación del IRPF, y el fraude fiscal en Hego Euskal Herria. Los datos presentados en el mismo han sido suministrados por el Órgano de Coordinación Tributaria, el Consejo Vasco de Finanzas, el Departamento de Economía y Hacienda de Navarra y las Haciendas Forales de los cuatro territorios históricos y completados con la información de las páginas web del Eustat y el Instituto de Estadística de Navarra. Son por ello datos públicos y oficiales.

Otras políticas fiscales, como otras políticas sociales, sólo existirán cuando consigamos una presión social suficiente para el cambio. Debemos empezar por interiorizar nuestra propia información, reforzar nuestras tesis, y realizar una labor de concienciación a la sociedad. En este campo tenemos mucho que hacer, lo cual se evidencia en cualquier reunión en la que abordamos cuestiones de este estilo.

**Mikel Noval - Julene Gabiola**

## I. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS CONCERTADOS EN HEGO EUSKAL HERRIA

En este apartado analizaremos la recaudación de impuestos concertados en la CAPV y en Navarra en 2003, así como su evolución respecto a 2002. Los impuestos concertados son aquellos que, acordados en el Concierto Económico en el caso de la CAPV y en el Convenio Económico en el de Navarra, **se recaudan por las haciendas forales de los territorios históricos de Hego Euskal Herria.**

### 1. Recaudación de impuestos concertados en la CAPV en 2003 y evolución respecto a 2002

En 2003 las haciendas forales de la CAPV han recaudado **9.205,3 millones de euros**, lo que supone un **6,1% más** que en 2002 (año en el que se recaudaron 8.673,8 millones de euros).

Veamos cuáles han sido los **impuestos** que han supuesto la **mayor recaudación**:

- El impuesto que mayor ingreso ha supuesto en 2003 ha sido un impuesto indirecto, en concreto, el **IVA**, con 3.252,4 millones de euros, y un **35,3%** de la recaudación total. Es el impuesto que mayor incremento ha experimentado en 2003 (**10,3%**), por lo que su peso en el total ha aumentado 1,3 puntos respecto al que tenía en 2002 (**34%**).
- El siguiente impuesto en importancia ha sido el **IRPF**, que con 3.018,1 millones de euros recaudados, ha supuesto un **32,8%** de la recaudación total. Ha aumentado (**5,1%**) ligeramente por debajo de la media, por lo que su peso en el total también ha disminuido ligeramente.
- El tercer capítulo en importancia recaudatoria ha sido el de los *Impuestos Especiales*. Con 1.121,7 millones de euros recaudados, han supuesto el **12,2%** del total recaudado en 2003. También han aumentado (**3,4%**) por debajo de la media, y por tanto, también han visto su peso en el total disminuido ligeramente.
- Por el *Impuesto de Sociedades* se han recaudado 1.039,2 millones de euros en 2003, lo que asciende al **11,3%** del total recaudado. Éste es con diferencia, el impuesto que menos ha aumentado en 2003 (**0,1%**), siendo por ello, el que más peso ha perdido proporcionalmente sobre el total.

Por tanto, el impuesto indirecto **IVA es el único que crece por encima de la media, y por tanto, el único que aumenta su peso en el total** en comparación con el ejercicio 2002.

**Recaudación impuestos concertados por tipo de impuesto, estructura y evolución. CAPV, 2003-2002. Millones euros**

	2003	estr.(%)	2002	estr.(%)	% var.
IVA	3.252,4	35,3	2.948,8	34,0	10,3
Total IRPF	3.018,1	32,8	2.872,7	33,1	5,1
Imp. Especiales	1.121,7	12,2	1.085,1	12,5	3,4
Imp. Sociedades	1.039,2	11,3	1.037,9	12	0,1
Resto	773,9	8,4	729,2	8,4	6,1
Total	9.205,3	100	8.673,8	100	6,1

Fuente: Gobierno Vasco

A continuación vamos a analizar la recaudación de los **impuestos directos e indirectos**, así como su evolución en relación a 2002. Hay impuestos que por corresponder al grupo de Tasas y Otros Ingresos, no se consideran ni impuestos directos ni indirectos, por lo que están recogidos en el grupo de «resto».

- El conjunto de *impuestos indirectos* ha ascendido a la cantidad de 4.878,5 millones de euros, lo que representa un 53% en total de ingresos de las arcas forales. Su incremento respecto a 2002 (9%) ha sido considerablemente superior al de la media, y por consiguiente, su peso en el total ha aumentado 1,4 puntos en 2003.
- La suma de los *impuestos directos* ha ascendido a 4.218,3 millones de euros en 2003, es decir, un 45,8% del total. Debido a que su aumento respecto a 2002 ha sido de tan sólo un 3% (menos que la mitad que el conjunto de la recaudación), su peso en el total ha disminuido 1,4 puntos.

Por consiguiente, **aumenta el peso de los impuestos indirectos** (que gravan a todo el mundo por igual, con independencia de los ingresos de cada persona) y **disminuye el de los directos** (que sí consideran los ingresos de cada persona).

Recaudación de impuestos concertados por tipo de impuesto, estructura y evolución. CAPV, 2003-2002. Millones de euros

	2003	estr.(%)	2002	estr.(%)	% var.
Imp. Indirectos	4.878,5	53,0	4.476,8	51,6	9
Imp. Directos	4.218,3	45,8	4.094,2	47,2	3
Resto	108,5	1,2	102,8	1,2	5,6
Total impuestos	9.205,3	100	8.673,8	100	6,1

Fuente: Gobierno Vasco

A continuación analizaremos la **estructura de los impuestos directos** en 2003, dependiendo de si forman parte de las rentas de trabajo (IRPF de trabajo) o de las empresariales, profesionales y del capital (IRPF de quienes obtienen estas rentas más el Impuesto de Sociedades).

Hay impuestos directos como el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, etc., que no los consideramos en ninguno de los dos grupos arriba mencionados, por lo que los situamos dentro del grupo «resto». El montante del mencionado grupo de «resto» es negativo, debido a la cuota diferencial neta en el IRPF (cuando se hacen las declaraciones de renta, las cantidades que devuelven las haciendas son mayores que las que ingresan. La diferencia entre lo que las haciendas devuelven y lo que ingresan en la campaña del IRPF es lo que se denomina cuota diferencial neta, que siempre está siendo negativa).

Ya hemos comentado que la **suma de los impuestos directos** ha ascendido en 2003 a 4.218,3 millones de euros, y experimentó un aumento del 3% respecto a 2002:

- El principal impuesto directo en 2003 ha sido el **IRPF de trabajo**. Ha supuesto un ingreso de 3.070,5 millones de euros, es decir, un 72,8% del total de la imposición directa. Ha experimentado un incremento del 6,2% respecto a 2002 (es decir, una décima más que el incremento total de la recaudación), lo que más que duplica el incremento del total de los impuestos directos. Como consecuencia, el peso del IRPF de trabajo en el total de impuestos directos ha aumentado 2,2 puntos.
- Aunque ya hemos analizado el **Impuesto de Sociedades** al principio de este apartado, cabe decir que éste representó el 24,6% de la imposición directa en 2003, 0,7 puntos menos que en 2002.

- El **IRPF empresarial, profesional y del capital** ha supuesto una recaudación de 316,8 millones de euros, un 7,5% del total de los impuestos directos. Su recaudación disminuyó un 5,2% respecto a 2002, y por tanto, su peso en la recaudación directa también ha disminuido 0,7 puntos.
- Las **rentas empresariales, profesionales y del capital** (la suma del Impuesto sobre Sociedades y el IRPF empresarial, profesional y del capital) han supuesto unos ingresos de 1.356 millones de euros para las arcas de la CAPV en 2003, es decir, un 32,1% del total de impuestos directos. Su recaudación ha disminuido un 1,2% respecto a 2002, y por tanto, su peso en la recaudación directa ha descendido 1,4 puntos respecto a 2002.

Se puede afirmar por tanto, que **dentro de la recaudación directa, aumenta considerablemente la aportación del IRPF de trabajo al conjunto de los impuestos directos, y disminuye el de las rentas empresariales profesionales y del capital.**

**Recaudación impuestos directos concertados por tipo de impuesto, estructura y evolución. CAPV, 2003-2002.**  
Millones euros

	2003	estr.(%)	2002	estr.(%)	% var.
IRPF trabajo	3.070,5	72,8	2.890,2	70,6	6,2
- Imp. Sociedades	1.039,2	24,6	1.037,9	25,3	0,1
- Irpf empr.,prof.,C	316,8	7,5	334,3	8,2	-5,2
Rentas empr.,prof.,C(*)	1.356	32,1	1.372,3	33,5	-1,2
Resto	- 208,2	- 4,9	- 168,2	- 4,1	23,7
Total imp. Directos	4.218,3	100	4.094,2	100	3

(\*) *Impuesto sobre sociedades + IRPF de rentas empresariales, profesionales y de capital*

*Fuente: Gobierno Vasco*

Si recapitulamos las conclusiones que hemos ido sacando a lo largo de este punto, podemos decir que **la evolución de la recaudación de impuestos concertados en la CAPV en 2003 es negativa y regresiva**, ya que:

- El impuesto indirecto IVA es el único impuesto principal cuyo peso ha aumentado en la recaudación total, mientras que ha disminuido el del resto de impuestos principales.

- Ha aumentado el peso de los impuestos indirectos en la recaudación total, y disminuido el de los directos, lo que supone avanzar en regresividad recaudatoria.
- Ha aumentado la aportación del IRPF de trabajo en el conjunto de los impuestos directos (y en el total de la recaudación), y disminuido el de las rentas empresariales profesionales y del capital.

## *2. Recaudación de impuestos concertados en Navarra en 2003 y evolución respecto a 2002*

La información presentada por la hacienda Navarra cifra en 2.464,4 millones de euros la cantidad recaudada en esta Comunidad Foral en 2003. Sin embargo, esta cantidad incluye también la cantidad de casi 13 millones de euros del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos de 2002 (impuesto que surgió ese mismo año). Por consiguiente, la recaudación de 2003 recoge una cifra cuya parte corresponde en realidad a la recaudación de 2002. Con el fin de analizar lo que sucede exactamente en cada año, hemos considerado el impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos de cada año en el que realmente correspondía. Como consecuencia, las cifras totales de recaudación para 2002 y 2003 no serán las mismas que las manejadas por la hacienda foral.

Siguiendo este criterio, la hacienda Navarra habría **recaudado 2.451,4 millones de euros en 2003**, lo que supone un ascenso de tan sólo un 1,5% respecto a 2002.

Los **principales impuestos** concertados navarros en 2003 han sido los siguientes:

- El *IVA*, con una recaudación de 815,8 millones de euros. Este impuesto indirecto ha experimentado un descenso del 3,2% respecto a 2002, siendo el impuesto principal que mayor bajada ha experimentado; por consecuencia, su peso en el total ha disminuido, situándose en el 33,3% del total.

No es el primer año en el que la recaudación por IVA experimenta un descenso importante en Navarra, en un contexto en que el tipo del IVA no ha variado y en el que el crecimiento económico sigue siendo alto (en 2003 la economía creció un 3%); de hecho, también se han experimentado disminuciones ilógicas otros años (como el 9,32% de 2001 o el 4,56% de 1999). La evolución de la recaudación del IVA está siendo muy extraña en los últimos años, ya que con estos descensos



también se están combinando crecimientos (incluidos fuertes, como el 27,7% en 2002).

- El siguiente impuesto en importancia ha sido el *IRPF* en 2003, ya que ha supuesto el 31,1% de los ingresos totales. Tras un aumento del 4,8% respecto a 2002, se han recaudado 762,3 millones de euros por este impuesto.
- 355,3 millones de euros han sido los recaudados por los *Impuestos Especiales* en 2003, que han supuesto el 14,5% del total de ingresos. Con un 8,2%, fueron los que mayor incremento han experimentado respecto a 2002.
- El *Impuesto de Sociedades* ha supuesto una recaudación de 299,4 millones de euros, un 2,4% menos que en 2002. Por tanto, su peso en el total ha disminuido, situándose en un 12,2%.

Por tanto, se puede decir que *la recaudación total ha aumentado muy poco, y han descendido las recaudaciones en concepto de IVA y en concepto de Impuesto de Sociedades.*

#### Recaudación de impuestos concertados por tipo de impuesto, estructura y evolución. Navarra, 2003-2002. Millones euros

	2003	estr.(%)	2002	estr.(%)	% var.
IVA	815,8	33,3	842,5	34,9	-3,2
Total IRPF	762,3	31,1	727,4	30,1	4,8
Imp. especiales	355,3	14,5	328,3	13,6	8,2
Imp. sociedades	299,4	12,2	306,6	12,7	-2,4
Otros	218,6	8,9	210,5	8,7	3,9
Total	2.451,4	100	2.415,2	100	1,5

Fuente: Gobierno de Navarra

A continuación analizaremos la **imposición directa e indirecta** en 2003 y su evolución respecto a 2002. Para ello, dejaremos al margen el 1% constituido por tasas de juego etc., que no forman parte de los impuestos directos ni indirectos.

- La suma de *impuestos indirectos* ha ascendido en 2003 a 1.299,8 millones de euros, representando un 53% del total. Éstos han experimentado un incremento del 0,8% respecto a 2002, y por tanto, por debajo de la media, con lo que su peso en el total ha descendido.
- La suma de *impuestos directos* ha aumentado en 2003 a 1.127,5 millones de euros, un 46% del total. Debido a que han incre-

mentado (2,3%) por encima de la media, su peso en el total ha aumentado.

**Recaudación de impuestos concertados por tipo de impuesto, estructura y evolución. Navarra, 2003-2002. Millones euros**

	2003	estr.(%)	2002	estr.(%)	% var.
Imp. Indirectos	1.299,8	53	1.288,9	53,4	0,8
Imp. Directos	1.127,5	46	1.102,6	45,6	2,3
Resto	24,1	1	23,6	1	1,8
Total impuestos	2.451,4	100	2.415,2	100	1,5

*Fuente: Gobierno de Navarra*

Analicemos la **recaudación directa** en profundidad, de forma que podamos ver qué parte de la misma viene de las rentas de trabajo, y qué parte de las empresariales, profesionales y del capital.

Comentábamos que la recaudación directa en 2003 en Navarra ha sido de 1.127,5 millones de euros, un 2,3% mayor que el ejercicio anterior:

- El *IRPF de trabajo* ha supuesto una recaudación de 713,2 millones de euros, el 63,3% del total de la recaudación directa. Ésta ha experimentado un ascenso del 7,4% respecto a 2002, y por tanto, su peso en el total ha aumentado 3,1 puntos.
- Para completar lo ya dicho acerca del *Impuesto de Sociedades* de Navarra, ésta supuso en 2003 el 26,5% de la imposición directa, 1,3 puntos menos que en 2002.
- El *IRPF empresarial, profesional y de capital* ha supuesto unos ingresos de 97 millones de euros para las arcas forales, un 3,2% menos que en 2002. Como consecuencia, su peso en el total de recaudación directa ha sido del 8,6% (0,5 puntos menos que en 2002).
- La recaudación de las *rentas empresariales, profesionales y del capital* (suma del Impuesto de Sociedades y del IRPF empresarial, profesional y del capital) han ascendido a 396,4 millones de euros, un 2,6% menos que en 2002. Como consecuencia, su peso en la recaudación directa ha disminuido 1,7 puntos, situándose en el 35,2% de la misma.

**Ha aumentado de forma importante la aportación del IRPF de trabajo a la recaudación directa, y ha descendido el de las rentas**

**empresariales, profesionales y del capital** (incluidos sus dos componentes).

**Recaudación de impuestos directos concertados por tipo de impuesto, estructura y evolución. Navarra, 2003-2002. Millones euros**

	2003	estr.(%)	2002	estr.(%)	% var.
<b>IRPF trabajo</b>	713,2	63,3	664,2	60,2	7,4
- Imp. Sociedades	299,4	26,5	306,6	27,8	-2,3
- IRPF empr.,prof.,c.	97,0	8,6	100,2	9,1	-3,2
<b>Rentas empr.,prof.,c.(*)</b>	396,4	35,2	406,8	36,9	-2,6
Otros	17,9	1,6	31,6	2,9	-43,3
<b>Total imp. Directos</b>	1.127,5	100	1.102,6	100	2,3

(\*) *Impuesto de sociedades + IRPF empresarial, profesional y artístico*

*Fuente: Gobierno de Navarra*

La **conclusión** de lo ocurrido en la **recaudación** de los impuestos concertados en **Navarra** en el ejercicio **2003** y su evolución respecto a **2002** es por tanto, también **negativa**, ya que:

- La recaudación total ha aumentado muy poco.
- La recaudación indirecta disminuye.
- La recaudación directa ha aumentado, pero sólo debido al aumento de la aportación de las rentas de trabajo, ya que ha disminuido la del Impuesto sobre Sociedades, la del IRPF empresarial, profesional y del capital, y como consecuencia, la de las rentas empresariales, profesionales y del capital.

## **II. PRESIÓN FISCAL DE LOS IMPUESTOS CONCERTADOS EN HEGO EUSKAL HERRIA**

La presión fiscal de los impuestos concertados mide el porcentaje que suponen éstos en el Producto Interior Bruto (PIB), es decir, nos indica la parte de la riqueza generada en un determinado año que se destina a pagar impuestos.

### **0. Introducción**

En años anteriores hemos medido la presión fiscal de la CAPV en términos de PIB, y la de Navarra en términos de Valor Añadido Bruto, ya que en esta Comunidad no se ha venido elaborando la

---

cifra de PIB, lo que suponía cierta falta de homogeneidad en nuestro análisis. Ahora el Instituto de Estadística de Navarra ha empezado a elaborar la cifra de PIB, lo que supone una mejoría para nuestro análisis, además de un avance para la información de Navarra.

Otros años hemos analizado la evolución de la presión fiscal a partir de cuando se empezaron a recaudar los Impuestos Especiales en cada comunidad (1997 en la CAPV y 1998 en Navarra). Al disponer a partir de ahora del PIB también para Navarra, y con el objeto de homogeneizar nuestro análisis sobre presión fiscal, a partir de ahora analizaremos la evolución de la misma partiendo del mismo ejercicio 1998 para ambas comunidades.

Hasta ahora, Eustat ha venido publicando el avance del PIB del ejercicio anterior durante la primera quincena de julio, avance que utilizamos para calcular la presión fiscal. Sin embargo, este año el avance del PIB de 2003 no será publicado hasta septiembre. Como consecuencia, nos hemos visto en la obligación de estimar el PIB de 2003, tomando para ello la cifra de crecimiento económico del PIB y del IPC para 2003, tanto para la presión fiscal de la CAPV, como para la de sus territorios.

### *1. Presión fiscal de los impuestos concertados en la CAPV. 2003 y evolución respecto a 2002*

En el ejercicio **2003 la presión fiscal** por impuestos concertados de la CAPV ha sido del **19,5% del PIB**, lo que significa que 19,5 de cada cien euros generados en la economía en 2003 se han destinado a pagar los impuestos concertados.

**Esto supone un ascenso de 2 décimas respecto a la presión de 2002**, lo que se debe a que la recaudación de impuestos concertados en 2003 ha aumentado ligeramente por encima de lo que lo ha hecho la economía.

Tal y como se puede observar en el gráfico siguiente, esta presión ha experimentado ligeros cambios desde 1998, pero **se ha mantenido en el mismo nivel que 1998**. El porcentaje de la riqueza que se destina a pagar impuestos, por tanto, ha sido en la CAPV el mismo que en 1998.

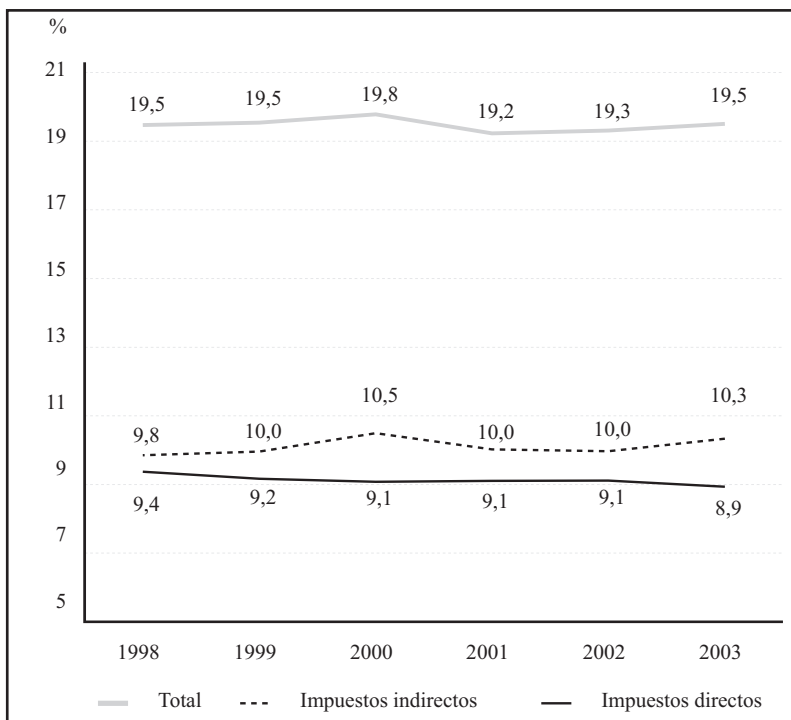
Si miramos lo que ha ocurrido con la **presión de los impuestos directos e indirectos**, vemos que la evolución que ha experimentado cada uno de éstos ha sido muy distinta:

---

- Los *impuestos directos* han soportado en 2003 una presión del 8,9% del PIB, 0,5 puntos menos de lo que soportaban en 1998 (9,4% del PIB).
- Por su parte, los *impuestos indirectos* han sostenido en 2003 una presión fiscal del 10,3% del PIB, 0,5 puntos superior a la de 1998 (9,8% del PIB).

Por tanto, **los impuestos indirectos han cargado con el medio punto de presión fiscal que han perdido los directos en el periodo 1998-2003, manteniéndose la presión fiscal total constante.** De esta forma, aumenta la distancia entre la presión fiscal de los impuestos directos e indirectos, en detrimento de los indirectos; de hecho, la presión fiscal de los impuestos indirectos era 0,5 puntos superior a la de los directos en 1998, y al final del periodo ha acabado siendo 1,4 puntos superior.

Presión fiscal impuestos concertados, total, directa e indirecta. CAPV, 1998-2003 (% PIB)



Fuentes: Gobierno Vasco y Eustat

---

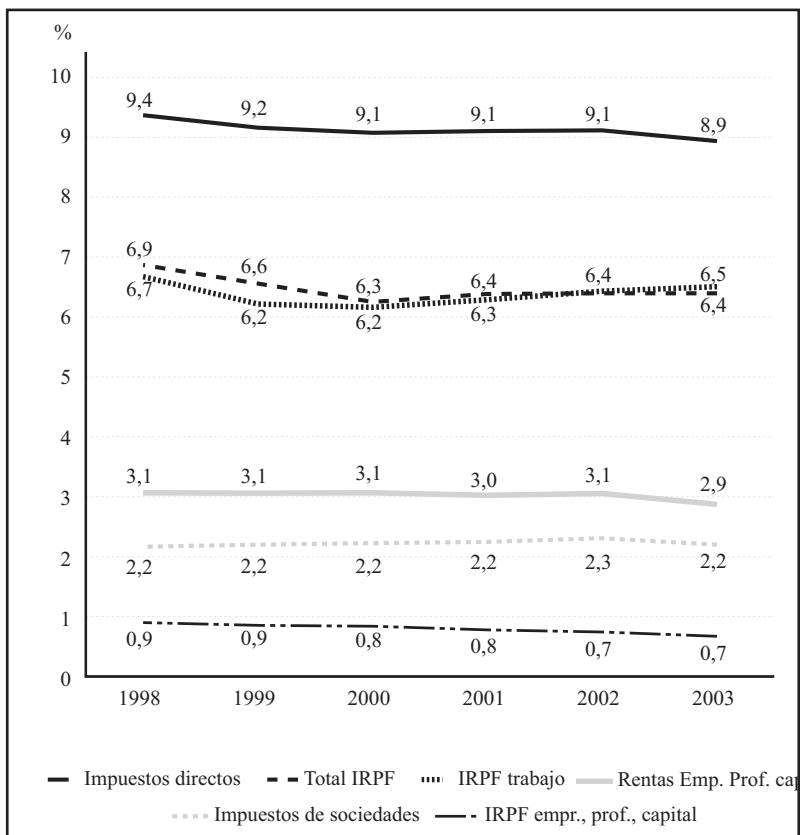
En el gráfico siguiente analizamos el reparto y la evolución de la **presión fiscal de los impuestos directos** en el periodo 1998-2003.

- Las *rentas de trabajo* en el IRPF soportan la mayor la presión fiscal (6,5% del PIB en 2003), si bien han visto su presión disminuida en 2 décimas desde 1998.
- Las *Rentas empresariales, profesionales y del capital* soportan en 2003 una presión fiscal de tan sólo un 2,9% del PIB. Desde 1998 también han visto su presión disminuida en 2 décimas. Si analizamos sus dos componentes, vemos que:
  - a) El *Impuesto de Sociedades* ha soportado una presión del 2,2% del PIB, siendo el único impuesto directo que no ha visto disminuida su presión fiscal en el periodo. Sin embargo, ésta tampoco ha aumentado, a pesar del fuerte incremento de los beneficios empresariales. Una de las razones que explican este hecho es que el tipo del Impuesto sobre Sociedades ha disminuido en el periodo.
  - b) El *IRPF empresarial, profesional y artístico* ha sostenido en 2003 una presión del 0,7% del PIB (2 décimas menos que al principio del periodo), siendo por tanto, el impuesto directo con menor presión.

Por tanto, se puede observar que **la presión fiscal de las rentas de trabajo más que duplica la de las rentas empresariales, profesionales y del capital. Además, ha disminuido la presión fiscal de todos los impuestos directos** en el conjunto del periodo (a excepción del Impuesto sobre Sociedades), y **ha aumentado el peso del IRPF de trabajo en el total del IRPF.**

---

Presión fiscal de los impuestos directos concertados.  
CAPV, 1998-2003 (% PIB)



Fuentes: Gobierno Vasco y Eustat

Nota: la suma del IRPF de trabajo y del IRPF empresarial, profesional y del capital es superior al total de IRPF, debido a que en este último está la cuota diferencial neta, que presenta una cifra negativa.

Si analizamos la **presión de los impuestos indirectos** entre 1998 y 2003, vemos que:

- El impuesto indirecto con mayor presión fiscal ha sido el IVA (6,9%), que ha visto su presión aumentada en 0,5 puntos en estos 5 años.
- Con un 2,4% del PIB, le siguen los *Impuestos Especiales*, cuya presión ha disminuido 1 décima en el periodo.

---

La evolución de la presión fiscal de los impuestos concertados de la CAPV en el periodo 1998-2003 ha sido regresiva, ya que:

- La presión fiscal total de los impuestos concertados se ha mantenido constante.
- Ha aumentado la presión fiscal de los impuestos indirectos.
- Ha descendido la presión fiscal de los impuestos directos, si bien ha aumentado el peso del IRPF de trabajo en el total del IRPF.

Si analizamos la presión fiscal por territorios de la CAPV, vemos que:

- La mayor presión fiscal de los territorios la ha soportado en 2003 *Bizkaia*, con un 19,7% (2 décimas superior a la media de la CAPV). Esta presión ha experimentado además un ascenso de 3 décimas respecto a 2002.
- Le ha seguido *Gipuzkoa*, con la misma presión que la de la CAPV (19,5% del PIB), tras haber aumentado 3 décimas respecto al ejercicio anterior.
- El territorio con menor presión fiscal ha sido *Alava*, con un 19% del PIB y 5 décimas inferior a la de la media de la CAPV. La presión de este territorio, además, ha disminuido 2 décimas respecto a 2002.

Tal y como ocurre con el conjunto de la CAPV, el IVA ha sido el impuesto que mayor presión fiscal ha soportado en los 3 territorios (con la excepción de Bizkaia, donde el IRPF de trabajo ha tenido la misma presión que el IVA).

---



**Presión fiscal impuestos concertados (% PIB), por tipo de impuesto. Alava, Bizkaia, Gipuzkoa, 2002-2001.**

	Bizkaia 03	Bizkaia 02	Gipuzkoa 03	Gipuzkoa 02	Alava 03	Alava 02
IVA	6,7	6,2	7,1	6,7	7,1	7,2
IRPF trabajo	6,7	6,7	6,3	6,2	6,4	6,2
Rentas empr., prof., c(*)	2,9	3,2	2,9	2,9	2,7	3,1
Impuestos especiales	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4
Resto	1,0	0,9	0,9	1,0	0,4	0,3
<b>Total</b>	<b>19,7</b>	<b>19,4</b>	<b>19,5</b>	<b>19,2</b>	<b>19,0</b>	<b>19,2</b>

(\*): Impuesto de Sociedades + IRPF empresarial, profesional y de capital

Fuente: Órgano de Coordinación Tributaria

**2. Presión fiscal de los impuestos concertados en Navarra. 2003 y evolución respecto a 2002**

La **presión fiscal** de Navarra ha sido del **19,3% del PIB en 2003**; dicho de otra forma, de cada 100 euros generados en la economía Navarra en 2003, 19,3 se han destinado al pago de impuestos concertados.

Esto supone un **descenso de 9 décimas respecto a la presión de 2002**, lo que se explica por el menor aumento de impuestos concertados en relación al experimentado por la economía.

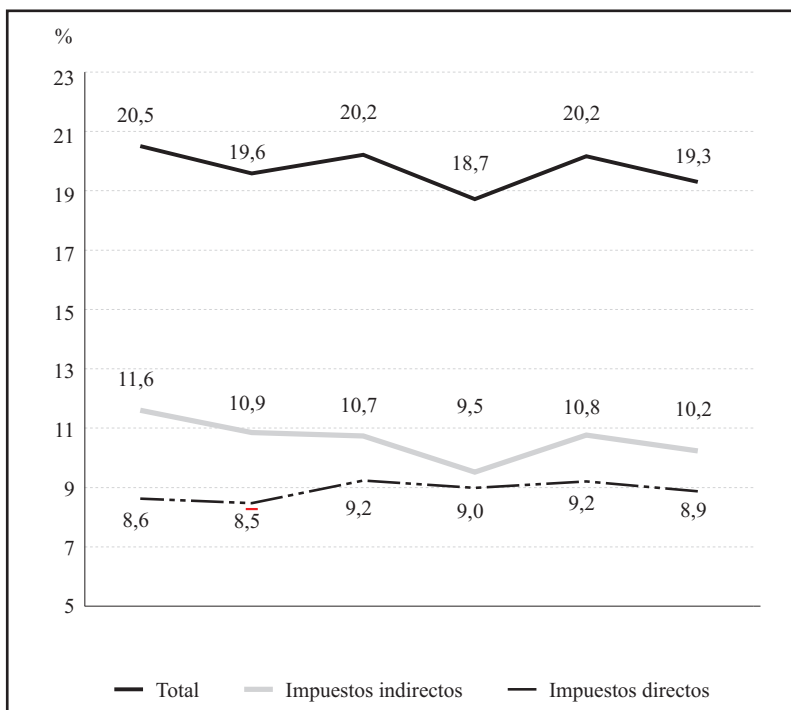
El gráfico siguiente muestra la evolución de la presión fiscal de los impuestos concertados navarros para el periodo 1998-2003. En el mismo se puede observar que la presión fiscal era del 20,5% del PIB en 1998, y por tanto, la presión fiscal ha experimentado un **descenso de 1,2 puntos respecto a la de 1998**. Esto significa que si en 2003 se hubiera destinado el mismo porcentaje de la riqueza que en 1998 a pagar impuestos, en 2003 se tenían que haber designado 152,5 millones de euros más de los que realmente se hicieron, hecho que repercute directamente en el nivel de gasto de la Comunidad Foral.

Si analizamos lo que ocurre con **la evolución de la presión fiscal de los impuestos directos e indirectos**, vemos que:

- Los *impuestos directos* han tenido en 2003 una presión fiscal del 8,9% del PIB, que ha experimentado un ascenso de 3 décimas en el periodo 1998-2003.
- Los *impuestos indirectos* han presentado en 2003 una presión fiscal del 10,2% del PIB, 1,4 puntos menor que al principio del periodo.

Si bien al comienzo del periodo la presión de los impuestos indirectos era 3 puntos mayor que la de los directos, esta distancia se reduce en el periodo, llegando a ser de tan sólo 1,3 puntos en 2003.

**Presión fiscal impuestos concertados, total, directa e indirecta. Navarra, 1998-2003 (% PIB).**



Fuentes: Hacienda de Navarra y Instituto de Estadística de Navarra

Si analizamos el reparto por colectivos de la **presión de los distintos impuestos directos** y su evolución en el periodo 1998-2003, podemos ver que:

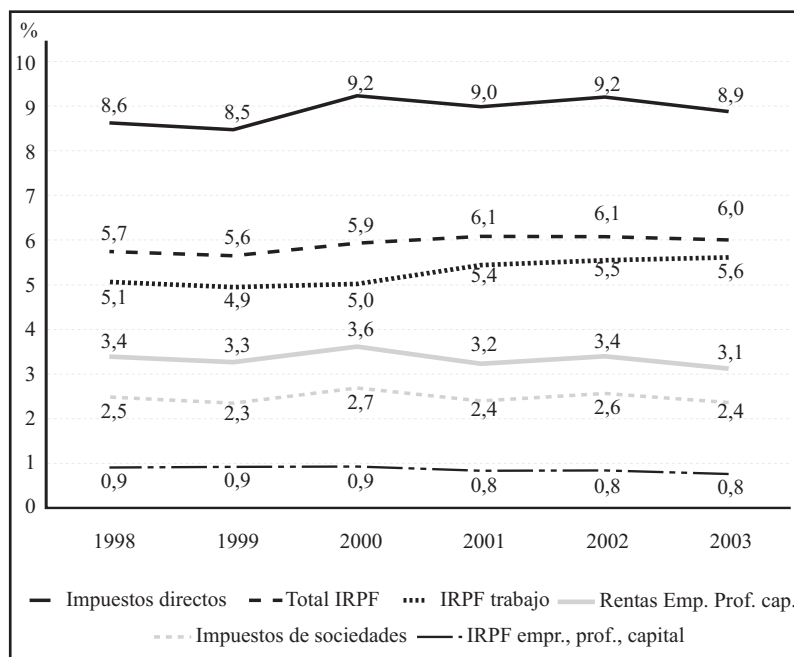
- La presión fiscal soportada por *las rentas de trabajo en el IRPF* es del 5,6% del PIB en 2003. Esta presión ha aumentado 0,5 puntos desde 1998. De esta forma, se ha convertido en el impuesto directo cuya presión fiscal más ha aumentado en el periodo analizado, y en el que ha hecho aumentar tanto la

presión fiscal del total del IRPF, como la del total de impuestos directos.

- La presión fiscal de las *Rentas empresariales, profesionales y del capital* (3,1% del PIB), ha disminuido 3 décimas de 1998 a 2003. Si analizamos sus dos componentes vemos que:
  - a) El *Impuesto de Sociedades* ha presentado en 2003 una presión del 2,4% del PIB, tras descender 1 décima en el periodo.
  - b) La presión fiscal del *IRPF empresarial, profesional y del capital* ha sido del 0,8% en 2003, 1 décima menor que en 1998.

Por tanto, en el periodo 1998-2003 **ha aumentado la presión fiscal de los impuestos directos gracias al aumento del IRPF de trabajo, ya que la presión de las rentas empresariales, profesionales y del capital ha descendido.**

Presión fiscal de los impuestos directos concertados.  
Navarra, 1998-2003 (% PIB).



Fuentes: Hacienda de Navarra y Instituto de Estadística de Navarra

---

Si analizamos la **presión fiscal de los impuestos indirectos**, vemos que:

- La presión fiscal del IVA ha sido del 6,4% del PIB en 2003, 1,4 puntos inferior que en 1998.
- Los *Impuestos Especiales* han soportado una presión del 2,8% del PIB, 1 décima menos que en 1998.

La conclusión de la evolución de la presión fiscal de los impuestos concertados en Navarra en el periodo 1998-2003, es por tanto negativa, ya que:

- **Ha descendido fuertemente la presión fiscal total** de los impuestos concertados
- Ha **aumentado** la presión fiscal de los impuestos directos, pero debido exclusivamente al aumento la **aportación de las rentas de trabajo, ya que el de las rentas empresariales, profesionales y del capital ha descendido.**
- Ha **disminuido la presión fiscal de los impuestos indirectos.**

### 3. *Presión fiscal europea versus vasca*

Si analizamos la **presión fiscal de los distintos estados miembros de la Unión Europea**, vemos que nuestra presión fiscal está por debajo de la de ésta.

En concreto, la *presión fiscal del total de impuestos* en 2002 fue del 40,4% del PIB en la UE25, y del 40,5% del PIB en la UE15; en ese mismo año, Navarra tuvo una presión fiscal del 33,1% del PIB (7,4 puntos de PIB inferior) y la CAPV del 32,6% del PIB (7,9 puntos del PIB inferior). Si traducimos esto a términos monetarios, significa que si en 2002 la presión fiscal de Hego Euskal Herria fuera la misma que en la UE15, se tenían que haber recaudado 4.435,5 millones de euros de los que realmente se ingresaron. El estado español, con una presión fiscal del 36,2% del PIB, tuvo en 2002 una presión superior a la del conjunto de Hego Euskal Herria.

Si analizamos la presión fiscal por tipo de impuesto, vemos que en todos los casos la presión fiscal de Hego Euskal Herria es inferior a la de la Unión Europea. Así, mientras que la presión fiscal de los *impuestos indirectos* era del 14% del PIB en la Unión Europea de los 15 estados, el de Navarra era del 10,9% del PIB (3,1 puntos inferior a la europea), y la de la CAPV del 10,1% del PIB (3,9 puntos inferior a la de la UE15). La CAPV tendría en los impuestos indirectos el mayor diferencial respecto a la UE15.

---

En lo se refiere a la presión fiscal de los *impuestos directos*, la UE15 presentaba una presión del 13,6% del PIB en 2002, frente al 9,8% del PIB de Navarra (3,8 puntos inferior a la europea) y la CAPV del 10% del PIB (3,6 puntos del PIB inferior a la europea). Navarra tendría en los impuestos directos el mayor diferencial con la UE15.

Aunque en menor medida, también en el caso de las *cotizaciones a la Seguridad Social* la presión fiscal vasca está por debajo de la europea. En concreto, la UE15 soportó una presión del 12,9% del PIB en 2002 en contribuciones a la Seguridad Social, mientras que en Navarra ésta fue del 12,3% del PIB (6 décimas inferior a la europea) y la CAPV del 12,5% del PIB (4 décimas menor que la de la UE15).

Por tanto, **la presión fiscal total navarra es 7,4 puntos inferior a la de la Unión Europea de los 15, y la de la CAPV es 7,9 puntos inferior a esta última. Las mayores desigualdades se dan en los impuestos directos e indirectos**, siendo nuestro diferencial en relación a las contribuciones a la Seguridad Social menor.

#### Presión fiscal de la UE 2002: total y por tipo de impuesto (% PIB)

	Total impuestos	Impuestos indirectos	Impuestos directos	Contribuciones S.S.
Suecia	50,6	17,4	12,6	10,6
Dinamarca	48,9	17,7	21,8	2,1
Bélgica	46,6	13,8	11,5	12,2
Finlandia	45,9	14,0	13,1	11,4
Austria	44,4	15,6	11,1	10,5
Francia	44,2	15,6	9,7	10,3
Luxemburgo	41,9	14,0	13,1	10,7
Italia	41,7	15,0	12,4	10,2
<b>UE15</b>	<b>40,5</b>	<b>14,0</b>	<b>13,6</b>	<b>12,9</b>
<b>UE25</b>	<b>40,4</b>	<b>14,1</b>	<b>13,3</b>	<b>13,0</b>
Alemania	40,2	12,3	8,3	11,5
Holanda	39,5	13,2	10,5	11,0
Portugal	36,3	15,3	11,3	8,3
Grecia	36,2	14,7	10,9	8,7
España	36,2	12,2	10,5	11,0
Reino Unido	35,8	13,9	17,2	7,5
<b>Navarra</b>	<b>33,1</b>	<b>10,9</b>	<b>9,8</b>	<b>12,3</b>
<b>CAPV</b>	<b>32,6</b>	<b>10,1</b>	<b>10,0</b>	<b>12,5</b>
Irlanda	28,6	12,5	17,8	6,3

Fuentes: Eurostat, Eustat, Instituto de Estadística de Navarra, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

---

### III. SITUACIÓN DEL IRPF EN HEGO EUSKAL HERRIA

#### 1. Procedencia de la renta declarada

En este apartado analizaremos de dónde procede la renta declarada en el IRPF. La información homogénea que disponemos es de los ejercicios 1999 y 2000 para los territorios de la CAPV, y de 2000, 2001 y 2002 para el de Navarra.

En el ejercicio 2000 las **rentas de trabajo** supusieron el 80,1% de la renta declarada en el IRPF en Alava, el 78,7% en Bizkaia, el 77,7% en Gipuzkoa, y el 82,1% en Navarra (la última información disponible para en este territorio nos muestra que este porcentaje fue del 82,9% en el ejercicio 2002).

El 9,9% de lo declarado en el IRPF en 2000 provino de las **rentas empresariales, profesionales y artísticas** en Alava, el 8,5% en Bizkaia, el 10,4% en Gipuzkoa, y el 10,6% en Navarra (porcentaje que fue del 9,4% en 2002 en este último territorio).

El 10% de las rentas declaradas en 2000 provino del **resto de rentas** en Alava (capital mobiliario, capital inmobiliario, etc.), rentas que supusieron el 12,6% de lo declarado en Bizkaia en ese ejercicio, el 11,9% en Gipuzkoa y el 7,3% en Navarra (la última información del 2002 fija en el 7,7% el peso del resto de rentas declaradas en el IRPF de Navarra).

Si analizamos la **evolución que ha experimentado cada una de estas fuentes**:

- El peso de las *rentas de trabajo* en el IRPF en 2000 aumenta 0,7 puntos en Alava, y 0,8 en Bizkaia respecto a 1999, disminuyendo 3 décimas en Gipuzkoa. Las rentas de trabajo de Navarra en 2002 aumenta su peso en 8 décimas respecto a 2000.
  - El peso de las *rentas empresariales, profesionales y artísticas en el IRPF* desciende en 2000 en todos los territorios, siendo este descenso de 1,9 puntos en Alava, de 0,8 en Bizkaia, y de 1,4 en Gipuzkoa. Las rentas económicas ven su peso en el IRPF declarado disminuido en 1,2 puntos entre 2000 y 2002 en Navarra.
  - El peso del *resto de rentas* (capital mobiliario e inmobiliario entre otros), también aumenta para la totalidad de los territorios.
-

Por tanto, y en general, **la mayor parte de lo declarado en el IRPF proviene de las rentas de trabajo**, y su peso en el mismo va además en aumento. El porcentaje del **resto de fuentes**, que engloba entre otros al capital mobiliario e inmobiliario, también está **augmentando** en lo declarado en el IRPF. Pasa lo contrario con lo que declaran las **rentas empresariales, profesionales y del capital**, que ven su peso **disminuyendo**.

**Peso relativo de las fuentes de renta en el IRPF (%).**  
Hego Euskal Herria, 1999-2002

		Trabajo	Empr., prof., art.	Resto
Alava	1999	79,4	11,8	8,8
	2000	80,1	9,9	9,9
Bizkaia	1999	77,9	9,3	12,7
	2000	78,7	8,5	12,8
Gipuzkoa	1999	78	11,8	10,2
	2000	77,7	10,4	11,9
Navarra	2000	82,1	10,6	7,2
	2001	82,8	9,7	7,4
	2002	82,9	9,4	7,7

Fuentes: Órgano de Coordinación Tributaria y Hacienda de Navarra

## 2. Renta media declarada por colectivo

En este apartado estudiaremos las rentas medias declaradas en el IRPF por los distintos colectivos. Lo haremos de forma separada para la CAPV y para Navarra, ya que en la primera, las rentas empresariales, profesionales y artísticas vienen consideradas de forma conjunta, mientras que en Navarra las rentas empresariales vienen separadas de las profesionales. Al final del apartado analizaremos las rentas medias declaradas en Hego Euskal Herria calculadas a partir de los datos de las distintas Haciendas Forales.

La renta media declarada por el colectivo asalariado en el ejercicio 2000 en **Alava** fue de 15.929,2 euros, 3.973,1 euros superior a la renta media declarada por el colectivo empresarial, profesional y artístico (11.956,1 euros declarados).

De 16.484,9 euros fue la renta media que declararon quienes reciben rentas de trabajo en 2000 en **Bizkaia**, 6.109,6 euros superior a la que declaró el colectivo de rentas empresariales, profesionales y artísticas, o rentas económicas (10.375,2 euros).

En **Gipuzkoa** el colectivo de personas que obtiene rentas de trabajo declaró una renta media de 16.634,5 euros en 2000, 5.308,6 euros más que el que obtiene rentas económicas (11.325,9 euros).

De esta forma, si analizamos la **evolución que ha experimentado cada tipo de renta** respecto al ejercicio anterior, vemos que:

- En *Alava*, la renta media declarada por el colectivo de personas que recibe rentas de trabajo ha aumentado en 1.133 euros respecto a 1999, mientras que la declarada por el colectivo que recibe rentas económicas ha descendido en 793,7 euros. De esta forma, aumenta en 1.926,8 euros la distancia entre cada tipo de rentas declaradas respecto a 1999.
- La renta media declarada por el colectivo de rentas de trabajo en *Bizkaia* aumentó en 1.118 euros respecto a 1999, mientras que el de las rentas empresariales, profesionales y artística disminuyó en 39,1 euros. De esta forma, también aumenta en Bizkaia la diferencia entre ambos tipos de rentas declaradas, siendo este incremento de 1.157,1 euros.
- El colectivo asalariado vio su renta media declarada aumentado en 1.013,5 euros respecto a 1999 en *Gipuzkoa*, mientras que el que declara rentas económicas lo vio disminuido en 143,3 euros. De esta forma, aumenta también en este territorio la distancia entre ambos tipos de rentas declaradas en 1.156,8 euros.

#### Renta media declarada por los distintos colectivos en el IRPF. CAPV 1999-2000 (euros)

		Trabajo	empr., prof., art.	Diferencia
Alava	1999	14.796,2	12.749,8	2.046,3
	2000	15.929,2	11.956,1	3.973,1
	1999-2000	1.133,0	- 793,7	1.926,8
Bizkaia	1999	15.366,8	10.414,3	4.952,6
	2000	16.484,9	10.375,2	6.109,6
	1999-2000	1.118,0	- 39,1	1.157,1
Gipuzkoa	1999	15.621,0	11.469,2	4.151,8
	2000	16.634,5	11.325,9	5.308,6
	1999-2000	1.013,5	- 143,3	1.156,8

Fuente: Órgano de Coordinación Tributaria

Si analizamos la última información disponible para **Navarra**, vemos que quienes obtienen rentas de trabajo declararon en 2002



una renta media de 21.679,9 euros, 9.786 euros más que quienes obtienen rentas profesionales (11.893 euros) y 12.411,6 euros más que los que ganan rentas empresariales (9.268,2 euros).

Si analizamos la **evolución** que han experimentado las distintas rentas declaradas en Navarra, vemos que entre 2000 y 2002 la renta media declarada por quienes obtienen rentas de trabajo ha aumentado 1.404,28 euros, mientras que la declarada por quienes obtienen rentas profesionales lo ha hecho en 426,74 euros, y quienes tienen rentas empresariales en 401,35 euros.

**Renta media declarada por los distintos colectivos.  
Navarra 2000-2002 (euros)**

	Trabajo	Profesional	Empresarial
2000	20.275,6	11.467,1	8.866,9
2001	21.089,4	11.757,4	9.441,7
<b>2002</b>	<b>21.679,9</b>	<b>11.893,8</b>	<b>9.268,2</b>
2000-2002	1.404,28	426,74	401,35

*Fuente: Hacienda de Navarra*

Si analizamos la renta media declarada por los distintos colectivos en el IRPF en Hego Euskal Herria en 2000 (último año para el que disponemos de información), vemos que quienes obtuvieron rentas de trabajo declararon unos ingresos medios de 16.993,7 euros, frente a los 10.306,7 euros declarados por quienes obtienen rentas económicas. Esto supone que las personas que obtuvieron rentas de trabajo en 2000 declararon 6.687 euros más que quienes obtuvieron rentas empresariales, profesionales o artísticas.

Como **conclusión** de lo que ocurre con la renta media declarada en Hego Euskal Herria, por tanto, cabe decir que:

- *La renta media declarada de trabajo es muy superior a la declarada por quienes obtienen rentas empresariales, profesionales y artísticas en todos y cada uno de los territorios. Esto solo entiende en un contexto en el que las personas asalariadas declaran sus ingresos reales, y en el que las no asalariadas no lo hacen, por no estar sus ingresos sujetos a nómina y poder declarar como consecuencia, cantidades muy distintas a las que realmente obtienen. Este dato muestra lo injusto de nuestro sistema fiscal, que da opción al fraude a quienes ingresan rentas económicas, ya que quienes menos ingresos obtienen en realidad, más impuestos pagan, y viceversa.*

- Esta diferencia entre los distintos tipos de rentas medias declaradas se acrecienta año a año, lo que supone que en vez de perseguir el fraude, se consiente que la situación vaya cada vez a peor, lo que hace que *la injusticia de nuestro sistema fiscal sea mayor año tras año*.

**Renta media declarada por los distintos colectivos.  
Hego Euskal Herria, 2000 (euros)**

	Trabajo	Empr., prof., art.	Diferencia
Navarra	16.993,7	10.306,7	6.687

*Fuentes: Órgano de Coordinación Tributaria y Hacienda de Navarra*

#### IV. FRAUDE FISCAL

##### 1. Inspecciones fiscales realizadas

La **información sobre inspecciones fiscales es muy escasa** en Hego Euskal Herria, si bien hemos sido capaces de obtener alguna por distintos medios. Es denunciante la actitud de la Hacienda de Alava, que ni siquiera publica un informe anual sobre la recaudación de impuestos. A pesar de las reiteradas peticiones realizadas directamente a la Hacienda de Alava, y en concreto en relación a la información sobre inspección de tributos, su respuesta siempre ha sido el silencio.

En **Gipuzkoa se inspeccionaron tan sólo 390 contribuyentes** en 2002; de esta cifra se desprende que el porcentaje de contribuyentes inspeccionados es completamente irrisoria. De la tabla de abajo se desprende además, que si bien la tendencia de la cantidad de inspecciones realizadas ha sido variable desde 1996, se puede observar una clara tendencia a la baja. Así, en 2002 se realizaron 263 inspecciones menos que en 1996 (653).

En **Bizkaia fueron 752** los contribuyentes en los que en 2002 se detectó fraude, que estimamos que es la cifra que corresponde a la del número de contribuyentes inspeccionados. Esto supone un ascenso de 292 inspecciones respecto a 1996; sin embargo, se puede observar una disminución en 2002 respecto al ejercicio anterior.

En **Navarra se espera inspeccionar durante 2004 a 350** contribuyentes, 250 menos que en 2000; también en Navarra se puede

observar una clara tendencia hacia la reducción de contribuyentes inspeccionados.

**Número de contribuyentes inspeccionados.  
Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra, 1996-2004**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Gipuzkoa	653	663	507	576	479	528	390		
Bizkaia	460	511	636	858	858	873	752		
Navarra					600	425	425	350	350

*Fuentes: Haciendas de Gipuzkoa y Bizkaia y Gobierno de Navarra*

En el caso de Navarra disponemos además de información sobre el número de personas que se dedican a la inspección, lo que nos permite ver que en 2004 eran 33 las personas que trabajaban en inspección de tributos en toda la Comunidad Foral. Si bien esta cifra es ligeramente superior a la del ejercicio anterior, se puede observar en Navarra, también en el caso de los medios personales destinados a esta labor, una tendencia a la baja.

**Evolución del número de medios personales  
para la inspección en Navarra, 2000-2004**

2000	2001	2002	2003	2004
38	35	35	31	33

*Fuente: Proyectos de Presupuestos del Gobierno de Navarra*

Por tanto, cabe decir que **el esfuerzo en materia de inspección tributaria en Hego Euskal Herria es irrisorio**, y que en general, lejos de corregirse e intentar acabar con la injusticia social que supone este hecho, la **tendencia es de permitir cada vez más fraude fiscal**.

**2. Resultado recaudatorio de las inspecciones fiscales**

En el ejercicio 2001 se recaudaron en la CAPV **119,3 millones de euros como resultado de las inspecciones fiscales** que se realizaron. Esto supone que el fraude captado en 2001 ha experimentado un **ascenso del 14,49% respecto al del ejercicio anterior**. Para hacernos una idea de lo que supone esta cantidad, cabe recordar, por ejemplo, que la dotación presupuestaria del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco para ese mismo ejercicio fue de 61,6 millones de euros (casi dos veces menor que lo detectado en con-

cepto de fraude fiscal). Todo parece indicar que si el esfuerzo dedicado a inspección de tributos aumentara, lo recaudado por este concepto también lo haría considerablemente.

Si analizamos el **tipo de impuestos en los que se detectó la deuda aflorada** en la CAPV en 2001, vemos que el 61% de ésta (72,9 millones de euros) lo hizo de los impuestos directos, seguido del 32,3% que provino de los indirectos (38,6 millones de euros), y del 6,6% de las tasas y otros impuestos (7,9 millones de euros).

**Por territorios**, el 40,2% de la deuda fue captada en Gipuzkoa (47,9 millones de euros), hecho sorprendente si consideramos el mayor peso recaudatorio que supone Bizkaia respecto a Gipuzkoa; le sigue de Bizkaia, donde se detectó el 35,5% del fraude de la CAPV (42,4 millones de euros); el menor fraude se detectó en Alava, con el 24,3% del total de deuda y 29 millones de euros.

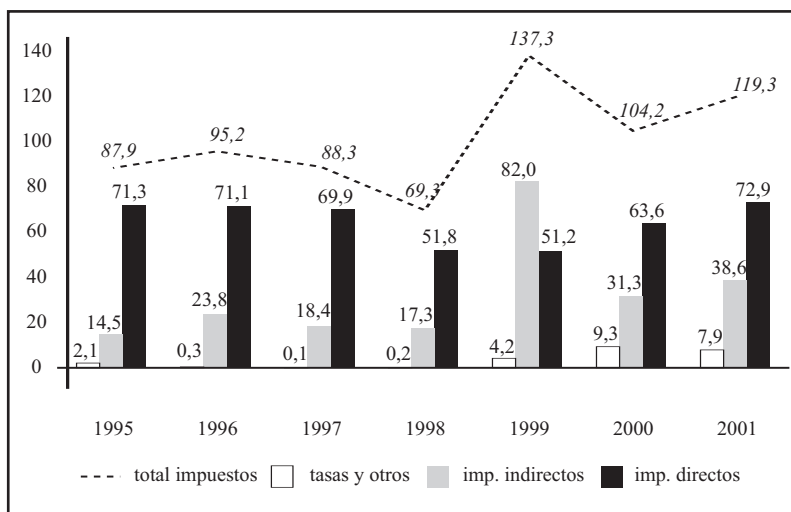
**Detalle actas líquidas deuda tributaria (millones de euros).  
CAPV, 1995, 2001**

	Alava		Bizkaia		Gipuzkoa		CAPV	
	2001	1995	2001	1995	2001	1995	2001	1995
Imp. Directos	10,6	13,0	28,4	13,8	33,9	44,5	72,9	71,3
Imp. Indirectos	18,4	3,0	14,0	6,8	6,2	4,8	38,6	14,5
Tasas y otros				2,0	7,8		7,9	2,1
<b>Total</b>	<b>29,0</b>	<b>16,0</b>	<b>42,4</b>	<b>22,6</b>	<b>47,9</b>	<b>49,3</b>	<b>119,3</b>	<b>87,9</b>

*Fuente: Órgano de Coordinación Tributaria*

En el gráfico siguiente podemos analizar la **evolución** que ha experimentado la deuda tributaria que ha ido aflorando en la CAPV en el periodo **1995-2001**, tanto para su totalidad, como para los impuestos directos, indirectos y tasas y otros ingresos. En la misma se puede observar una tendencia variable del fraude total aflorado, marcado en general por el fraude detectado en los impuestos directos, lo que se debe a que éstos tienen un mayor peso; la excepción sería el ejercicio 1999, en el que como consecuencia del enorme aumento del fraude detectado en los impuestos indirectos, el fraude total aumentó considerablemente. Tras estas variaciones, el fraude total detectado habría pasado de los 87,9 millones de euros de 1995 a los 119,3 de 2001, y un aumento por tanto, del 35,7%.

**Evolución actas deuda tributaria  
(Millones de euros). CAPV, 1995-2001**



*Fuente: Órgano de Coordinación Tributaria*

